



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

UNIDAD DE PROTECCIÓN
ESPECIAL LIMA NORTE-
CALLAO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial Lima Norte Callao, en el Expediente Administrativo N°2511-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-LIMA NORTE-CALLAO, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de las hermanas Mia Krystel Grados ZAVALETA de 13 años de edad, identificada con DNI N°79768968, nacida el 08/08/2011 y la niña Angie Geraldine Grados ZAVALETA de 11 de años de edad, identificada con DNI N°79768926, nacida 11/08/2013, en el Departamento lima, Provincia constitucional Callao, Distrito Callao, de nacionalidad peruana: Se **ha dispuesto notificar** a **la progenitora Jackelina Amelia Zavaleta Cedamanos con DNI N°44912750. a) La Resolución Administrativa N°2614-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE LIMA NORTE-CALLAO, de fecha 02 de mayo de 2025,** La notificación que se realiza a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Lima Norte Callao, sito en Av. Elmer Faucett N°3970 – Callao, en el horario de lunes a viernes de 08:00 hrs a 17:00 horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico: ccencia@mimp.gob.pe o al teléfono 900288964, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia y continuar con el trámite correspondiente.

Callao, 29 de mayo de 2025.